

PROCESO DE RECEPCIÓN, REVISIÓN Y AVAL DE PESV.

ACTIVIDAD 1	Entrega del documento
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	El proceso inicia con la entrega del documento PESV, en físico, por parte de la empresa u organización interesada, en la oficina de radicación y correspondencia de la Dirección de tránsito de Bucaramanga para su trámite correspondiente según la Ley.

PROCESO DE RECEPCIÓN, REVISIÓN Y AVAL DE PESV.

ACTIVIDAD 2	Recepción de documentos.
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	La oficina de Radicación y Correspondencia envía a la Subdirección Técnica de la Dirección de Transito de Bucaramanga los documentos radicados con sus respectivos soportes.

PROCESO DE RECEPCIÓN, REVISIÓN Y AVAL DE PESV.

ACTIVIDAD 3	Revisión del Plan Estratégico de Seguridad Vial
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Una vez recibida la documentación y soportes por parte de la empresa, el funcionario asignado por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, procede con la revisión de todos los documentos y soportes, a partir de los criterios definidos por el Ministerio de Transporte

PROCESO DE RECEPCIÓN, REVISIÓN Y AVAL DE PESV.

ACTIVIDAD 3	Revisión del Plan Estratégico de Seguridad Vial
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	<p><u>Reformulación de las empresas:</u> una vez recibidas las observaciones por parte de las autoridades, si el resultado numérico consolidado, se encuentra con cumplimientos entre el 60% y el 74.9%, las empresas tendrán dos (2) meses para ajustar las observaciones elaboradas por la autoridad de tránsito y reportarlas.</p> <p>Si el resultado numérico consolidado y ponderado, se encuentra con cumplimientos inferiores al 59.9%, las empresas, organizaciones o entidades tendrán dos (2) meses para replantear el documento de PESV, como un todo.</p> <p>Nota: En los dos casos anteriores, la entidad, organización o empresa debe radicar nuevamente ante la Dirección de Transito de Bucaramanga el documento PESV, completo.</p>

PROCESO DE RECEPCIÓN, REVISIÓN Y AVAL DE PESV.

ACTIVIDAD 5	Aval
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	<p>Con base en los criterios definidos, cuando la calificación obtenida esté en 75% o por encima de lo definido en la estructura de ponderación, igualmente se relacionara por pilar, aquellas observaciones encontradas, indicando las acciones que debe realizar la empresa para ajustar lo necesario, sin embargo indicará que a partir de lo definido en la estructura de ponderación y de los mínimos exigidos, el PESV de la empresa es AVALADO. Este aval está condicionado a una visita de verificación, por parte de la Dirección de tránsito de Bucaramanga, que se realizará en un tiempo no mayor a 1 año, a partir de la fecha de emisión del documento de Aval.</p>

PROCESO DE RECEPCIÓN, REVISIÓN Y AVAL DE PESV.

ACTIVIDAD 6	Reporte de información al Ministerio de Transporte
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Todos los PESV radicados por las empresas, entidades y organizaciones, públicas y privadas, serán reportados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga al Ministerio de Transporte, en un documento que consolide la información que a la fecha se haya procesado, desagregando por empresa el número de personas a quienes impactó el PESV, el número de vehículos que involucra y si fue o no avalado el plan.

ESTRUCTURA DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Los pilares que se evaluarán son:

1. Fortalecimiento de la Gestión Institucional – Capítulo 7 de la Resolución 1565
2. Comportamiento Humano – Capítulo 8, numeral 8.1 de la Resolución 1565
3. Vehículos seguros – Capítulo 8, numeral 8.2 de la Resolución 1565
4. Infraestructura segura Capítulo 8, numeral 8.3 de la Resolución 1565
5. Atención a Víctimas Capítulo 8, numeral 8.4 de la Resolución 1565

Cada pilar tiene un valor ponderado que equivale a un porcentaje del VALOR OBTENIDO en cada uno, por lo tanto de los 100 puntos máximos posibles que se puede obtener, este es multiplicado por un porcentaje, que equivale al VALOR PONDERADO, asignado, dando así como RESULTADO el valor de los puntos obtenidos en cada pilar. A continuación se presenta la tabla que indica la lectura de la evaluación ponderada.

ESTRUCTURA DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

ESTRUCTURA DE PONDERACIÓN	
PILAR	VALOR PONDERADO
Fortalecimiento de la Gestión Institucional	30%
Comportamiento Humano	30%
Vehículos Seguros	20%
Infraestructura Segura	10%
Atención a Víctimas	10%
Valores Agregados o Innovaciones	5%
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	105%

ASPECTOS A REVISAR POR CADA TIPO DE EMPRESA

TIPO DE OBLIGADO	ALCANCE DEL PLAN ESTRATÉGICO
Fabricantes de Vehículos	<ul style="list-style-type: none">•Sistemas y dispositivos de seguridad en sus vehículos: descripción, uso, advertencias (Manual del conductor).•Operaciones dentro de sus instalaciones: Señalización, seguridad industrial, limitaciones al uso, áreas de prueba, entre otras.•Despacho de vehículos a sus agencias o concesionarios: Plan de Seguridad Vial de contratante de flotas de transporte.

Comercializadores de
Vehículos

- Despacho de vehículos a sus agencias o concesionarios
- Operaciones dentro de sus instalaciones (ventas y servicios)
- Instrucciones al usuario del vehículo (descripción, uso, advertencias y entrega del manual, entre otras).

Operadores de vehículos

(Plan completo):

A. Fortalecimiento de la gestión institucional:

- Equipo de trabajo
- Intervención de órganos de dirección
- Asignación de responsable en la organización

B. Eje Comportamiento Humano

- Selección de conductores, perfiles
- Pruebas individuales de ingreso
- Registros históricos, documentación
- Capacitación específica en seguridad vial

C. Eje Vehículos seguros

- Tipo de equipo
- Mantenimiento preventivo y correctivo (seguimiento a labores y talleres, idoneidad)
- Inspección preoperacional diaria
- Seguimiento a documentación

Operadores de vehículos

D. Infraestructura Segura

- Vías internas
- Inmediaciones a las instalaciones
- Rutas frecuentes

E. Atención a Víctimas

- Procedimiento de actuación ARLS
- Designación de encargado interno
- Actuación en instancias como Comités de Emergencia

Operadores de vehículos

F. Investigación sobre incidentes y accidentes de tránsito para concluir sobre.

- Forma en que se presentó
- Interacción de los ejes (institucional, comportamiento, ...)
- Grado de responsabilidad de los actores o de la organización.

G. Lecciones aprendidas.

Contratantes de flotas de vehículos (con o sin conductor, propios, en leasing, de los empleados).

(Plan propio resumido – verificación, documentación y recolección de evidencias de plan completo):

- Plan propio (políticas y protocolos de transporte de personas y bienes de la Organización)
- Verificación de Plan Completo (del Transportador)
- Asignación de verificador – supervisor – interventor
- Armonización: intercambio de estrategias comunes para enfrentar el riesgo de accidente – hecho de tránsito
- Documentación y recolección de evidencias de los procesos
- Frente al evento: Investigación conjunta o compromiso de conocer el resultado y atender como usuarios, la que haga su aquel.

Contratantes de flotas de vehículos (con o sin conductor, propios, en leasing, de los empleados).

(Plan propio resumido – verificación, documentación y recolección de evidencias de plan completo):

- Plan propio (políticas y protocolos de transporte de personas y bienes de la Organización)
- Verificación de Plan Completo (del Transportador)
- Asignación de verificador – supervisor – interventor
- Armonización: intercambio de estrategias comunes para enfrentar el riesgo de accidente – hecho de tránsito
- Documentación y recolección de evidencias de los procesos
- Frente al evento: Investigación conjunta o compromiso de conocer el resultado y atender como usuarios, la que haga su aquel.

Contratantes de
conductores

1. Perfiles de conductores

2. Constatación de antecedentes

2.1. Judiciales

2.2. Historial de infracciones

2.3. Historial de licencias

2.4. Historia laboral

3. Pruebas de idoneidad en vehículos similares a los que conduciría (evaluador)

4. Exámenes de ingreso

4.1. Examen específico de riesgo laboral (¿toxicología?)

4.2. Examen tipo CRC